



Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 de agosto de 2015.

CIRCULAR NÚMERO 09/2015

**A LOS LITIGANTES, ABOGADOS,
AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES,
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO Y PÚBLICO EN GENERAL.**

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del mes y año en curso, mediante acuerdo general número 28/2015 relativo al inicio de las funciones del Juzgado Segundo Penal de Ejecución y de la actividad jurisdiccional en esa materia en el estado de Hidalgo, determinó lo siguiente:

1. A partir del 01 de septiembre del presente año el Juzgado Segundo Penal de Ejecución iniciará sus funciones y su actividad jurisdiccional en esa materia.
2. El Juzgado Segundo Penal de Ejecución estará ubicado en carretera Pachuca-Actopan, kilómetro 6.5, boulevard El Minero, colonia Venustiano Carranza, Pachuca de Soto, Hidalgo.
3. Los Juzgados Primero y Segundo Penales de Ejecución tendrán competencia en todo el territorio del estado de Hidalgo.
4. El licenciado Alfredo René Manríquez será el titular del Juzgado Segundo Penal de Ejecución.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ SABÁS DOMINGO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

